
Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-1867
Expediente Programa de Cumplimiento:	D-163-2023.
Resolución que aprueba el PdC:	3 / 2024.
Fecha Resolución:	26-01-2024.
Unidad Fiscalizable:	Construcción habitacional y comercial Sagasca con Manuel Plaza - Iquique.
Titular:	CONSTRUCTORA DIEZ SPA.
Instructor:	PABLO ANDRES ELORRIETA ROJAS.
Fecha Validación:	14-02-2024 15:56:34

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: Construcción habitacional y comercial Sagasca con Manuel Plaza - Iquique.
Región: Región de Tarapacá.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Establecimientos Menores.
Rol Programa de Cumplimiento: D-163-2023.
Resolución que aprueba el PdC: 3 / 2024.
Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 14-02-2024.
Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 14-02-2024.
Frecuencia: Sin Reportes de Avance.
Fecha de Inicio: 26-01-2024.
Fecha de Terminó: 11-03-2024.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

La obtención, con fecha 29 de marzo de 2023, de un Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 76 dB(A), medición efectuada en horario diurno, en condición externa y en un receptor sensible ubicado en Zona II.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

retornar al cumplimiento normativo y hacerse cargo de los eventuales efectos negativos generados, acompañándose medios de verificación suficientes para acreditar ejecución.

3.1.3. Efectos Negativos

• Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

Se han generado, al menos, molestias en la población circundante por el ruido generado por motivo de la infracción

• Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

Implementación de barrera acústica perimetral, toldos acústicos, encierro acústico para la excavadora con martillo hidráulico, biombos acústicos, uso de cemento expansivo, reemplazo de maquinaria y medición ETFA

3.1.4. Normativas Pertinentes

-D.S. N° 38/2011

Norma de emisión de ruidos

3.1.5. Acciones

N° Identificador	1
Acción	"Barrera acústica". El titular propone como medida "un cierre perimetral acústico de al menos 5 metros de alto, 16 cm de grosor, con revestimientos de lana mineral de 40 mm y 50 mm, forrado de malla raschel verde, 2 Cuartos de aislación acústica de trabajo de un grosor mayor a 5 centímetros, compuesto de lana mineral, planchas de OSB y malla raschel, de un grosor superior a 6,5 centímetros".
Fecha de Inicio	26-01-2024

Fecha de Término	11-03-2024
Costos Estimados	\$ 68.634.886
Comentarios	<p>Cierre perimetral acústico de al menos 5,5 metros de alto por los costados Sur y Oriente de la obra (hacia las calles Castro Ramos y calle Playa Brava respectivamente), y de 5 metros aproximados por los costados Norte y Poniente de la obra (hacia las calles Sagasca y Manuel Plaza respectivamente). Grosor muro perimetral es de 16 centímetros, consta de 2 revestimientos de lana mineral (doble capa) de 40 mm y 50 mm dependiendo de la altura del muro. Todo forrado en malla raschel color verde; 2 Cuartos de aislación acústica de trabajo de un grosor mayor a 5 centímetros, compuesto de lana mineral, planchas de OSB y malla raschel, de un grosor superior a 6,5 centímetros, la densidad del muro debe ser superior a 10 kg/m². Dicha medida fue implementada desde el 13 de marzo de 2023, y reforzada a partir del 10 de abril de 2023, lo que consta en el expediente de Medida Provisional.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Medios de verificación: Boletas y/o facturas de compra de materiales, fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción, ficha o informes técnicos.

N° Identificador	2
Acción	"Toldo acústico". El titular propone como medida "La implementación de toldos acústicos colgantes de doble revestimiento con duoterm aislapoliéster de 50 mm, 2,40x15 metros, forrado en malla raschel negra sobre la excavación".
Fecha de Inicio	26-01-2024
Fecha de Término	11-03-2024
Costos Estimados	\$ 16.650.000
Comentarios	<ul style="list-style-type: none"> •Comentarios: Medida consistente en la implementación de toldos acústicos colgantes de doble revestimiento con duoterm aislapoliéster de 50 mm, 2,40x15 metros forrado en malla raschel negra sobre la excavación. •Medios de verificación: Boletas y/o facturas de compra de material, fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción.

N° Identificador	3
Acción	"Encierro acústico para la excavadora con martillo hidráulico". El titular propone como medida "cerco acústico para la excavadora con martillo hidráulico, compuesto de lana mineral, planchas de OSB y malla raschel, de un grosor superior a 6,5 centímetros."
Fecha de Inicio	26-01-2024
Fecha de Término	11-03-2024
Costos Estimados	\$ 3.150.000
Comentarios	<ul style="list-style-type: none"> •Comentarios: Cerco acústico para la excavadora con martillo hidráulico, compuesto de lana mineral, planchas de OSB y malla raschel, de un grosor superior a 6,5 centímetros. El encierro deberá cubrir todas las caras las caras, considerando cierre de vanos. •Medios de verificación: Boletas y/o facturas de compra de materiales, fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la implementación de la acción.

N° Identificador	4
Acción	"Biombos acústicos." El titular propone como medida "la implementación de 11 biombos acústicos adicionales de un grosor mayor a 5 centímetros, compuesto de lana mineral, planchas de OSB y malla raschel, de un grosor superior a 6,5 centímetros.
Fecha de Inicio	26-01-2024

Fecha de Término	11-03-2024
Costos Estimados	\$ 31.244.623
Comentarios	<ul style="list-style-type: none"> •Comentarios: Medida consistente en la implementación de 11 biombos acústicos de un grosor mayor a 5 centímetros, compuesto de lana mineral, planchas de OSB y malla raschel, de un grosor superior a 6,5 centímetros. •Medios de verificación: Boletas y/o facturas de compra de materiales, fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la implementación de la acción.

N° Identificador	5
Acción	El titular propone como medida la "contratación de la empresa Expansiva Chile SpA complementando la actividad de picado de roca con el uso de cemento expansivo, disminuyendo de dicha manera las horas de picado con martillo hidráulico".
Fecha de Inicio	26-01-2024
Fecha de Término	11-03-2024
Costos Estimados	\$ 10.874.050
Comentarios	<ul style="list-style-type: none"> •Comentarios: Acción consistente en la contratación de la empresa Expansivo Chile SpA, complementando la actividad de picado de roca con el uso de cemento expansivo, disminuyendo de dicha manera las horas de picado con martillo hidráulico. Para esto, se realizan perforaciones para colocación del cemento expansor (producto líquido) y dejarlo actuar para rotura de roca sin ruido y ser removido al día siguiente con mayor facilidad, evitando la generación de más horas ruido. •Medios de verificación: Boletas y/o facturas de compra de materiales.

N° Identificador	6
Acción	El titular propone como medida el "reemplazo de la máquina excavadora Hyundai 220 año 2018 por 2 nuevas máquinas, la Excavadora PC300 y Martillo Hidráulico MTM-400 Excavadora".
Fecha de Inicio	26-01-2024
Fecha de Término	11-03-2024
Costos Estimados	\$ 37.000.000
Comentarios	<ul style="list-style-type: none"> •Comentarios: Acción consistente en el reemplazo de la máquina excavadora Hyundai 220 año 2018 por 2 nuevas máquinas, la Excavadora PC300 y martillo hidráulico MTM-400 Excavadora. •Medios de verificación: Boletas y/o facturas de compra de materiales, fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de ejecución de la acción.

N° Identificador	7
Acción	Una vez ejecutadas todas las acciones mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido por una empresa ETFA con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N°38/2011 del MMA.
Fecha de Inicio	26-01-2024
Fecha de Término	11-03-2024
Costos Estimados	\$ 1.375.460

Comentarios	<p>Comentarios y Medios de Verificación: En caso de que ninguna ETFA pudiera ejecutar dicha medición por falta de capacidad, se podrá realizar con alguna empresa acreditada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) o la entidad que la suceda, o con algún organismo de acreditación internacional reconocido por la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC) para las actividades correspondientes.</p> <p>De no existir ninguna entidad que cumpla con lo anterior, el titular podrá ejecutar tales actividades con alguna persona jurídica o natural, que sea independiente del titular, que preste el servicio, de conformidad a lo dispuesto en la Res. Ex. N° 573, de 18 de abril de 2022, de la SMA, que Dicta instrucción de carácter general para la operatividad del reglamento de las entidades técnicas de fiscalización ambiental (ETFAs), para titulares de instrumentos de carácter ambiental.</p> <p>Dicho impedimento deberá ser evidenciado e informado a la Superintendencia, mediante la respuesta escrita de las ETFAs respecto de su falta de capacidad para prestar el servicio requerido, según lo dispone la referida resolución. El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.</p>
-------------	---

N° Identificador	8
Acción	Cargar en el SPDC Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.
Fecha de Inicio	26-01-2024
Fecha de Término	11-03-2024
Costos Estimados	\$ 0
Comentarios	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se deberá emplear su clave única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res. Ex. SMA N° 2129. Debiendo cargar el programa en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Res. Ex. SMA N° 166/2018.

N° Identificador	9
Acción	Cargar en el SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la resolución Exenta N° 166/2018 de la SMA.
Fecha de Inicio	26-01-2024
Fecha de Término	11-03-2024
Costos Estimados	\$ 0
Comentarios	Comentarios y Medios de Verificación: (i) Impedimentos: se SMA. considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes; (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.

4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2024		
	Ene	Feb	Mar
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
R			

NOTA: Este comprobante corresponde a un programa de cumplimiento de establecimientos menores, por lo que los elementos excluidos no corresponden a dicho tipo y no se presentan en este documento.

Se comunica que el titular CONSTRUCTORA DIEZ SPA ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol D-163-2023, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 3 / 2024, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 14-02-2024 15:56:34
